

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ ANTONIO GARCIA HERNANDEZ,
 como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO ALHAMA DE MURCIA, perteneciente
 a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PSOE
 en las elecciones locales celebradas el día 24 MAYO 2015, en cumplimiento de lo dispuesto
 en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
 referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 13 JUNIO 2015, formula la siguiente DECLARACIÓN
 de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

① 16,66% DEL PLENO DOMINIO DE VIVIENDA SITA EN
ALHAMA DE MURCIA, VALOR
CATASTRAL 86.482,71 €.

② VIVIENDA, GARAJE Y TRASTERO, CON CARACTER GANANCIAL,
 SITO EN (CARTASENA), VALOR
CATASTRAL 26.405,69 €

③ MITAD INDIVISA DE PLAZA DE GARAJE SITA EN MURCIA
VALOR CATASTRAL 7.959,62 €.

④ VIVIENDA HABITUAL CON CARACTER GANANCIAL, SITA EN
ALHAMA DE MURCIA, VALOR CATASTRAL
87.089,36 €.

(1) "... con D.N.I. número..."

(2) Nombre de la Corporación.

(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

~~Handwritten scribble~~

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.

~~Handwritten text, crossed out with a diagonal line~~



~~[Redacted content]~~

C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.

~~[Redacted content]~~

D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

1.- CUENTA CORRIENTE EN CAIXA BANK (2 TITULARES)

SALDO A FECHA 12-6-2015 3.500 €.

2. - CUENTA CORRIENTE EN BMN (2 TITULARES)

SALDO A FECHA 12-6-2015 13.000 €.

3.- CUENTA CORRIENTE EN BMN (2 TITULARES)

SALDO A CUENTA CORRIENTE EN FECHA 12-6-2015 700 €.

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.⁽¹⁾

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.⁽²⁾

1.- 1989 ACCIONES BANCO SANTANDER, VALOR 13.079'66 €

2.- 282 ACCIONES GAS NATURAL S.A, VALOR 6.174'39 €.

3.- 39 PARTICIPACIONES MANTENIMIENTO E INSTALACIONES
ELECTRICAS DE AQUANA, S.LL., VALOR 30.000 €.

4.- 775 PARTICIPACIONES AIR FONT CÚMA S.L, VALOR 775 €.

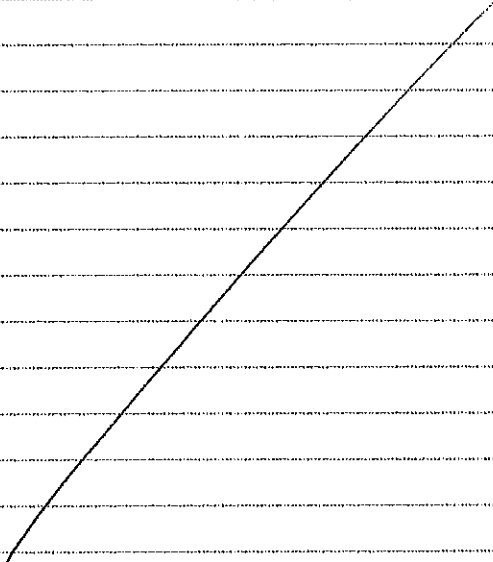
(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

G) Seguros de vida.

• SEGURO COBERTURA PRESTAMO; BENEFICIARIA ENTIDAD FINANCIERA
(SAUDO VIVO A FECHA 12-6-2015 64.561'79 €).

H) Rentas temporales o vitalicias.



I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.

- VEHICULO MARCA BMW MATRICULA JALOR 25.000 €.

J) Objetos de arte y antigüedades.

K) Derechos reales de uso y disfrute.

L) Concesiones administrativas.

M) Derechos derivados de la Propiedad Intelectual e Industrial.

[Lined area for section M, crossed out with a diagonal line]

N) Opciones contractuales.

[Lined area for section N, crossed out with a diagonal line]

O) Demás bienes y derechos de contenido económico.

[Lined area for section O, crossed out with a diagonal line]

[Handwritten scribble]

2. DEUDAS

PRESTATO EN ENTIDAD FINANCIERA CAIXA BANK, SALDO 64.561,79€

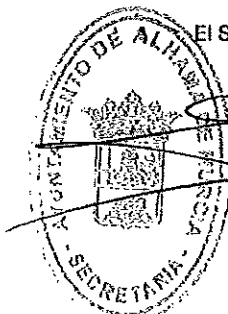
En ALHAMA DE MURCIA, a DOCE
de JUNIO de DOS MIL QUINCE.

El (La) declarante,

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) Antonio García Hernández la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de cuatro folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Alhama de Murcia, a doce
de junio de dos mil quince.

El Secretario/La Secretaria,



DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

Don (Doña) ⁽¹⁾ ANTONIO GARCIA HERNANDEZ,
como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO ALHAMA DE MURCIA, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PSOE
en las elecciones locales celebradas el día 24 - MAYO - 2015, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 13 - JUNIO - 2015, formula la siguiente **DECLARACIÓN**:

1.º - Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales
que se expresan, son: NO EXISTEN

- (1) "... con D.N.I. número..."
(2) Nombre de la Corporación.
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

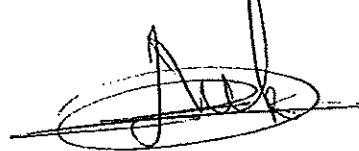
2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

AUTONOMO EN EL SECTOR DE INSTALACIONES ELECTRICAS

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En ALHAMA DE MORCIA, a DOCE
de JUNIO de DOS MIL QUINCE.

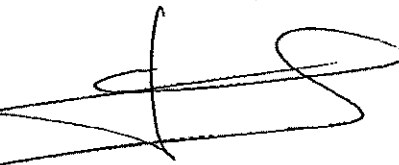
El (La) declarante,



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) Antonio Garcia Hernandez la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de un folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Alhama de Murcia, a doce
de junio de dos mil quince.

El Secretario/La Secretaria,



Continúa al folio del tomo